

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	RESOLUCIÓN	VIGENCIA: 2025-01-28
		PAGINA: 1 de 15

13.

RESOLUCIÓN No. 042 DEL 2026 - 05 - 14

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2026, INCORPORANDO RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 menciona: “Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley (...)”

Que la Ley 30 de 1992 del Congreso de la República “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior” señala en su artículo 57 que: “Las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos, con régimen especial y vinculados al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y la planeación del sector educativo.

Los entes universitarios autónomos tendrán las siguientes características: Personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden”.

Que el Acuerdo 0035 del 9 de diciembre de 1997 del Consejo Superior “Por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad”, señala en el artículo 42 que: “El Rector, antes del 31 de diciembre, expedirá la resolución de liquidación previa del presupuesto anual de la universidad”.

Que el Acuerdo 0035 de diciembre de 1997, Estatuto Presupuestal de la Universidad de Cundinamarca, en el artículo 62 señala que: “Modificaciones al Presupuesto: En cualquier mes del año fiscal, el Consejo Superior podrá reducir, aplazar o aumentar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales cuando así lo ameriten las circunstancias”.

Handwritten signature

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	RESOLUCIÓN	VIGENCIA: 2025-01-28
		PAGINA: 2 de 15

Que, el artículo 63 del Acuerdo 035 del 9 de diciembre de 1997, señala: *“Aumento de Apropriaciones: Cuando durante la ejecución del Presupuesto General de la Universidad se obtuvieran nuevas rentas e hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, el Consejo Superior a solicitud de la rectoría podrá autorizar la apertura de créditos adicionales, con los certificados de disponibilidad respectivos”*

Que mediante Acuerdo 019 del 06 de noviembre de 2025 del Consejo Superior *“Por el cual se aprueban los cálculos de rentas y gastos del Presupuesto general y los presupuestos de los Fondos Especiales de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal año 2026”* se aprueba el presupuesto de la vigencia 2026 y se liquida mediante la Resolución Rectoral 143 del 22 de diciembre de 2025 *“Por la cual se liquida el presupuesto de rentas y gastos del presupuesto general y los presupuestos de los fondos especiales de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2026 y se dictas otras disposiciones”*.

Que el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca, al haber recibido de parte del Comité Universitario de Política Fiscal – COUNFIS la respectiva recomendación de incorporación de recursos según sesión extraordinaria del día 26 de marzo de 2026, por medio del Acuerdo 011 del 23 de abril de 2026 **“POR EL CUAL SE ADICIONA LAS RENTAS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL Y LOS PRESUPUESTOS DE LOS FONDOS ESPECIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026”** aprobó la modificación al presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

Que teniendo en cuenta la incorporación y modificación aprobada al presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca mediante el Acuerdo 011 de 2026, se hace necesario modificar la Resolución Rectoral 143 del 22 de diciembre de 2025, adicionando por incorporación de recursos de vigencias anteriores, **NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$9.176.873.069)**.

Por lo antes expuesto,

RESUELVE:

CAPITULO I
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS

ARTICULO 1.- MODIFICAR el artículo 2 de la Resolución 143 del 22 de diciembre de 2025, para adicionar a la liquidación del presupuesto de rentas del Presupuesto General de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2026, en los ingresos corrientes la suma de **NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$9.176.873.069)**, distribuidos según el detalle que a continuación se señala:

Ingresos Presupuesto General

7000

SECCION PRESUPUESTAL	UNIDAD DE DESTINO	TIPO INGRESO	CONCEPTO DE INGRESO							FUENTE FINANCIACIÓN	INGRESOS	UNIDAD EJECUTORA	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
10.		1-									INGRESOS CORRIENTES		9.176.873.069
10.		1-	02								INGRESOS NO TRIBUTARIOS		9.176.873.069
10.		1-	02	2							TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		5.481.589.319
10.		1-	02	2	02						DERECHOS PECUNIARIOS EDUCACIÓN SUPERIOR		5.481.589.319
10.		1-	02	2	02	01					NIVEL PREGRADO		5.481.589.319
10.		1-	02	2	02	01	2				NIVEL PREGRADO		5.481.589.319
10.	109.	1-	02	2	02	01	2	03.		65-	MATRÍCULAS - VIGENCIAS ANTERIORES	VICERRECTORIA ACADEMICA	5.481.589.319
10.		1-	02	6							TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.695.283.750
10.		1-	02	6	05						TRANSFERENCIAS DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		3.695.283.750
10.		1-	02	6	05	02					OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		3.190.585.750
10.		1-	02	6	05	02	2				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		3.190.585.750

7000

SECCION PRESUPUESTAL	UNIDAD DE DESTINO	TIPO INGRESO	CONCEPTO DE INGRESO							FUENTE FINANCIACIÓN	INGRESOS	UNIDAD EJECUTORA	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
10.	124.	1-	02	6	05	02	2	03.		66-	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - VIGENCIAS ANTERIORES	FINANCIERA	3.190.585.750
10.		1-	02	6	05	03					TRANSFERENCIA DEL RECAUDO DE ESTAMPILLAS		504.698.000
10.		1-	02	6	05	03	2				ESTAMPILLAS		504.698.000
10.		1-	02	6	05	03	2	11			ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA		504.698.000
10.	124.	1-	02	6	05	03	2	11	1.	17-	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - VIGENCIAS ANTERIORES	FINANCIERA	504.698.000
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL													9.176.873.069

ARTICULO 2.- MODIFICAR el artículo 3 de la Resolución 143 del 22 de diciembre de 2025, para adicionar a la liquidación de los gastos del Presupuesto General de la Universidad de Cundinamarca de la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2026, la suma de **NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$9.176.873.069)**, distribuidos según el detalle que a continuación se señala:

21. Gastos Presupuesto General



SECCIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD DE DESTINO	TIPO PRESUPUESTO	TIPO GASTO			CONCEPTO GASTO		FUENTE FINANCIACIÓN	OBJETO DE GASTOS	UNIDAD EJECUTORA	APROPiación PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS - VIGENCIAS ANTERIORES	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - VIGENCIAS ANTERIORES	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - VIGENCIAS ANTERIORES	TOTAL
20.		21.							GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		2.100.939.600				-
20.		21.	2						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2.000.000.000				-
20.		21.	2	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		2.000.000.000				-
20.		21.	2	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		2.000.000.000				-
20.		21.	2	02	02	08			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		2.000.000.000				-
20.	116-	21.	2	02	02	08.		65-	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	SISTEMAS Y TECNOLOGÍA	2.000.000.000	2.000.000.000			2.000.000.000
20.		21.	11						TRANSFERENCIAS INTERNAS		100.939.600				-
20.		21.	11	01					TRANSFERENCIAS INTERNAS		100.939.600				-
20.		21.	11	01	01				TRANSFERENCIAS INTERNAS		100.939.600				-

SECCIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD DE DESTINO	TIPO PRESUPUESTO	TIPO GASTO			CONCEPTO GASTO		FUENTE FINANCIACIÓN	OBJETO DE GASTOS	UNIDAD EJECUTORA	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS - VIGENCIAS ANTERIORES	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - VIGENCIAS ANTERIORES	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - VIGENCIAS ANTERIORES	TOTAL
20.		21.	11	01	01	01			TRANSFERENCIAS INTERNAS		100.939.600				-
20.	124-	21.	11	01	01	01.	.7.	17-	TRANSFERENCIAS INTERNAS - FONDO CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FINANCIERA	100.939.600			100.939.600	100.939.600
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO											2.100.939.600	2.000.000.000	-	100.939.600	2.100.939.600

23. Inversión Universitaria Misional e Institucional Presupuesto General

SECCIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD DE DESTINO	TIPO PRESUPUESTO	TIPO GASTO			CONCEPTO GASTO		FUENTE FINANCIACIÓN	OBJETO DE GASTOS	UNIDAD EJECUTORA	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS - VIGENCIAS ANTERIORES	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - VIGENCIAS ANTERIORES	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - VIGENCIAS ANTERIORES	TOTAL
20.		23.							GASTOS DE INVERSIÓN		7.075.933.469				-
20.		23.	2						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		7.050.698.569				-
20.		23.	2	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.051.529.563				-

7600

	MACROPROCESO DE APOYO											CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL											VERSIÓN: 11
	RESOLUCIÓN											VIGENCIA: 2025-01-28
												PAGINA: 7 de 15

SECCIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD DE DESTINO	TIPO PRESUPUESTO	TIPO GASTO			CONCEPTO GASTO	FUENTE FINANCIACIÓN	OBJETO DE GASTOS	UNIDAD EJECUTORA	APROPiación PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS - VIGENCIAS ANTERIORES	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - VIGENCIAS ANTERIORES	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - VIGENCIAS ANTERIORES	TOTAL
20.		23.	2	01	01			ACTIVOS FIJOS		1.051.529.563				-
20.		23.	2	01	01	04.		PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA EQUIPO Y		1.051.529.563				-
20.	107-	23.	2	01	01	04.	66-	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA EQUIPO Y	UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO	1.025.844.233		1.025.844.233		1.025.844.233
20.	107-	23.	2	01	01	04.	65-	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA EQUIPO Y	UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO	20.311.074	20.311.074			20.311.074
20.	107-	23.	2	01	01	04.	17-	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA EQUIPO Y	UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO	5.374.256			5.374.256	5.374.256
20.		23.	2	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		5.999.169.006				-
20.		23.	2	02	01			MATERIALES SUMINISTROS Y		756.375.469				-
20.		23.	2	02	01	03.		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS,		188.783.661				-

7000

SECCIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD DE DESTINO	TIPO PRESUPUESTO	TIPO GASTO			CONCEPTO GASTO	FUENTE FINANCIACIÓN	OBJETO DE GASTOS	UNIDAD EJECUTORA	APROPiación PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS - VIGENCIAS ANTERIORES	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - VIGENCIAS ANTERIORES	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - VIGENCIAS ANTERIORES	TOTAL
								MAQUINARIA Y EQUIPO)						
20.	116-	23.	2	02	01	03.	65-	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	SISTEMAS Y TECNOLOGÍA	120.946.643	120.946.643			120.946.643
20.	107-	23.	2	02	01	03.	65-	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO	54.508.102	54.508.102			54.508.102
20.	107-	23.	2	02	01	03.	17-	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO	13.328.916			13.328.916	13.328.916
20.		23.	2	02	01	04.		PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		567.591.808				-
20.	107-	23.	2	02	01	04.	17-	PRODUCTOS METÁLICOS,	UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO	6.531.728			6.531.728	6.531.728

	MACROPROCESO DE APOYO											CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL											VERSIÓN: 11
	RESOLUCIÓN											VIGENCIA: 2025-01-28
												PAGINA: 9 de 15

SECCIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD DE DESTINO	TIPO PRESUPUESTO	TIPO GASTO			CONCEPTO GASTO	FUENTE FINANCIACIÓN	OBJETO DE GASTOS	UNIDAD EJECUTORA	APROPiación PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS - VIGENCIAS ANTERIORES	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - VIGENCIAS ANTERIORES	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - VIGENCIAS ANTERIORES	TOTAL
								MAQUINARIA Y EQUIPO						
20.	107-	23.	2	02	01	04.	65-	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO	85.825.180	85.825.180			85.825.180
20.	116-	23.	2	02	01	04.	17-	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	SISTEMAS Y TECNOLOGÍA	151.409.400			151.409.400	151.409.400
20.	116-	23.	2	02	01	04.	65-	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	SISTEMAS Y TECNOLOGÍA	298.590.600	298.590.600			298.590.600
20.	113-	23.	2	02	01	04.	17-	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	25.234.900			25.234.900	25.234.900
20.		23.	2	02	02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		5.242.793.537				-
20.		23.	2	02	02	05.		CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN		2.211.242.360				-
20.	117-	23.	2	02	02	05.	17-	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	BIENES Y SERVICIOS	46.500.843			46.500.843	46.500.843
20.	117-	23.	2	02	02	05.	66-	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	BIENES Y SERVICIOS	2.164.741.517		2.164.741.517		2.164.741.517

	MACROPROCESO DE APOYO											CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL											VERSIÓN: 11
	RESOLUCIÓN											VIGENCIA: 2025-01-28
												PAGINA: 10 de 15

SECCIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD DE DESTINO	TIPO PRESUPUESTO	TIPO GASTO			CONCEPTO GASTO	FUENTE FINANCIACIÓN	OBJETO DE GASTOS	UNIDAD EJECUTORA	APROPiación PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS - VIGENCIAS ANTERIORES	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - VIGENCIAS ANTERIORES	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - VIGENCIAS ANTERIORES	TOTAL
20.		23.	2	02	02	08.		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		3.031.551.177				-
20.	116-	23.	2	02	02	08.	65-	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	SISTEMAS Y TECNOLOGÍA	492.562.810	492.562.810			492.562.810
20.	107-	23.	2	02	02	08.	17-	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO	25.234.900			25.234.900	25.234.900
20.	107-	23.	2	02	02	08.	65-	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO	1.424.634.319	1.424.634.319			1.424.634.319
20.	117-	23.	2	02	02	08.	17-	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	BIENES Y SERVICIOS	104.908.557			104.908.557	104.908.557
20.	116-	23.	2	02	02	08.	65-	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y	SISTEMAS Y TECNOLOGÍA	484.210.591	484.210.591			484.210.591

7000

	MACROPROCESO DE APOYO											CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL											VERSIÓN: 11
	RESOLUCIÓN											VIGENCIA: 2025-01-28
												PAGINA: 11 de 15

SECCIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD DE DESTINO	TIPO PRESUPUESTO	TIPO GASTO			CONCEPTO GASTO	FUENTE FINANCIACIÓN	OBJETO DE GASTOS	UNIDAD EJECUTORA	APROPiación PRESUPUESTAL	RECURSOS PROPIOS - VIGENCIAS ANTERIORES	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - VIGENCIAS ANTERIORES	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - VIGENCIAS ANTERIORES	TOTAL
								SERVICIOS DE PRODUCCIÓN						
20.	123-	23.	2	02	02	08.	65-	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	ESCUELA DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE	500.000.000	500.000.000			500.000.000
20.		23.	3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		25.234.900				-
20.		23.	3	08				BECAS Y OTROS BENEFICIOS DE EDUCACIÓN		25.234.900				-
20.		23.	3	08	01			BECAS Y OTROS BENEFICIOS DE EDUCACIÓN		25.234.900				-
20.		23.	3	08	01	01.		BECAS Y OTROS BENEFICIOS DE EDUCACIÓN		25.234.900				-
20.	114-	23.	3	08	01	01.	17-	BECAS Y OTROS BENEFICIOS DE EDUCACIÓN	BIENESTAR UNIVERSITARIO	25.234.900			25.234.900	25.234.900
TOTAL INVERSIÓN PRESUPUESTO GENERAL										7.075.933.469	3.481.589.319	3.190.585.750	403.758.400	7.075.933.469
TOTAL GASTOS E INVERSIÓN PRESUPUESTO GENERAL														9.176.873.069

7000

CAPÍTULO II
FONDOS ESPECIALES

II.2 FONDO ESPECIAL CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – CTEI

ARTICULO 3.- MODIFICAR el artículo 6 de la Resolución 143 del 22 de diciembre de 2025, para adicionar a la liquidación del presupuesto de rentas del Presupuesto Fondo Ciencia, Tecnología e Innovación – CTEI para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2026, en los recursos transferencias internas la suma de **CIEN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$100.939.600)**, distribuidos según el detalle que a continuación se señala:

Ingresos Fondo Ciencia, Tecnología e Innovación – CTEI

SECCION PRESUPUESTAL	UNIDAD DE DESTINO	TIPO INGRESO	CONCEPTO DE INGRESO								FUENTE FINANCIACIÓN	INGRESOS	UNIDAD DE DESTINO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
15.		3-										TRANSFERENCIAS INTERNAS		100.939.600
15.		3-	01									TRANSFERENCIAS INTERNAS		100.939.600
15.		3-	01	1								TRANSFERENCIAS INTERNAS		100.939.600
15.		3-	01	1	01							TRANSFERENCIAS INTERNAS		100.939.600
15.		3-	01	1	01	01						TRANSFERENCIAS INTERNAS		100.939.600
15.		3-	01	1	01	01	1					TRANSFERENCIAS INTERNAS		100.939.600

	MACROPROCESO DE APOYO											CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL											VERSIÓN: 11
	RESOLUCIÓN											VIGENCIA: 2025-01-28
												PAGINA: 13 de 15

SECCION PRESUPUESTAL	UNIDAD DE DESTINO	TIPO INGRESO	CONCEPTO DE INGRESO							FUENTE FINANCIACIÓN	INGRESOS	UNIDAD DE DESTINO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
15.		3-	01	1	01	01	1	01			TRANSFERENCIAS INTERNAS		100.939.600
15.		3-	01	1	01	01	1	01	6		TRANSFERENCIAS INTERNAS		100.939.600
15.	208.	3-	01	1	01	01	1	01	6	.7.	25- TRANSFERENCIAS INTERNAS DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - ESTAMPILLA PRODESARROLLO UDEC VIG ANTERIORES	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	100.939.600
TOTAL INGRESOS FONDO CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN													100.939.600

ARTICULO 4.- MODIFICAR el artículo 7 de la Resolución 143 del 22 de diciembre de 2025, para adicionar a la liquidación de los gastos del Presupuesto Fondo Ciencia, Tecnología e Innovación – CTEI de la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2026, la suma de **CIEN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$100.939.600)**, distribuidos según el detalle que a continuación se señala:

23. Inversión Universitaria Misional Fondo Ciencia, Tecnología e Innovación – CTEI

SECCION PRESUPUESTAL	UNIDAD DE DESTINO	TIPO PRESUPUESTO	TIPO DE GASTO			CONCEPTO DE GASTO	FUENTE FINANCIACIÓN	OBJETO DE GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	TRANSFERENCIAS ESTAMPILLA PRODESARROLLO UDEC VIG ANTERIORES	TOTAL
25.		23.						GASTOS DE INVERSIÓN		100.939.600		-

7800

	MACROPROCESO DE APOYO							CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL							VERSIÓN: 11
	RESOLUCIÓN							VIGENCIA: 2025-01-28
								PAGINA: 14 de 15

SECCION PRESUPUESTAL	UNIDAD DE DESTINO	TIPO PRESUPUESTO	TIPO DE GASTO			CONCEPTO DE GASTO	FUENTE FINANCIACIÓN	OBJETO DE GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	TRANSFERENCIAS ESTAMPILLA PRODESARROLLO UDEC VIG ANTERIORES	TOTAL
25.		23.	5					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		100.939.600		-
25.		23.	5	01				GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		100.939.600		-
25.		23.	5	01	02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		100.939.600		-
25.		23.	5	01	02	08.		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		100.939.600		-
25.	208-	23.	5	01	02	08.	25-	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	100.939.600	100.939.600	100.939.600
TOTAL INVERSIÓN FONDO CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN										100.939.600	100.939.600	100.939.600

TOTAL PRESUPUESTO FONDO CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN											100.939.600
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------

ARTÍCULO 5.- La Universidad de Cundinamarca deberá realizar la clasificación presupuestal de cuentas CPC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el Sistema Universitario Estatal SUE correspondiente a las Instituciones de Educación Superior - IES Públicas, utilizando como complemento lo dispuesto en los tomos de clasificación central de productos adoptados para Colombia y publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

ARTÍCULO 6.- La presente Resolución es un acto modificatorio, que aplica a los artículos mencionados anteriormente, por consiguiente, los demás artículos y contenido de la Resolución 143 de 2025 continúan vigentes.

7000

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	RESOLUCIÓN	VIGENCIA: 2025-01-28
		PAGINA: 15 de 15

ARTÍCULO 7.- Con la liquidación del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca realizada mediante la presente Resolución, se deben parametrizar el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI, el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y el Plan Anual de Adquisiciones - PAA.

ARTÍCULO 8.- Se ordena remitir copia a las personas y dependencias relacionadas con la aplicación de la presente Resolución: Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Dirección de Planeación Institucional, Dirección Financiera, Tesorería General y Oficina de Presupuesto.

ARTÍCULO 9.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Fusagasugá, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector

Universidad de Cundinamarca

Aprobó: MYRIAM LUCÍA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ - Vicerrectora Administrativa y Financiera 

Revisó. LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA - Directora Jurídica 

Revisó. ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA – Directora de Planeación Institucional 

Revisó. CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN - Directora Financiera 

Revisó. NELLY PILAR UBAQUE GUTIÉRREZ – Jefe de Presupuesto 

Proyectó: Jessica Paola Forero Giraldo – Profesional Dirección de Planeación Institucional
13-48.21

